

DECRETO 1914 DE 2014

(octubre 1°)

D.O. 49.291, octubre 1° de 2014

por el cual se acepta una renuncia en la planta de personal del Ministerio del Interior.

El Presidente de la República de Colombia, en ejercicio de las facultades constitucionales, legales y reglamentarias, en especial las conferidas en el numeral 13 del artículo 189 de la [Constitución Política](#), en concordancia con lo dispuesto por el artículo 114 del Decreto Reglamentario número 1950 de 1973,

DECRETA:

Artículo 1°. Renuncia. Acéptese a partir del 1° de octubre de 2014, la renuncia presentada por el doctor Juan Camilo Restrepo Gómez, identificado con cédula de ciudadanía número 3383668, al cargo de Viceministro, Código 0020 del Despacho del Viceministro de Relaciones Políticas del Ministerio del Interior.

Artículo 2°. Vigencia. El presente decreto rige a partir de la fecha de su comunicación.

Publíquese, comuníquese y cúmplase.

Dado en Bogotá, D. C., a 1° de octubre de 2014.

JUAN MANUEL SANTOS CALDERÓN

El Ministro del Interior,

Juan Fernando Cristo Bustos.